

MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 178

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2018-8132 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 716/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000716/2017 a instancia de don Tomás Sierra Goicoechea y don Sergio Portero Martínez frente a "ALL BLACKS TEAM, S. L.U.", en los que se ha dictado resolución de fecha 29 de junio de 2018, del tenor literal siguiente:

"En Santander, a 29 de junio de 2018.

No habiendo sido posible la citación de la demandada doña Raquel Cañarte Oruña en calidad de administrador único de la empresa "ALL BLACKS TEAM, S. L.U.", para la celebración del juicio de fecha 11 de junio de 2018, se acuerda señalar nuevamente el mismo, previa consulta con el/la letrado/a de la Administración de Justicia, encargado de la Agenda de Señalamientos, para el día 27 de septiembre de 2018 a las 11:40 horas, en Sala de Vistas Número 6 de este órgano.

Comuníquese el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, SIRVIENDO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE CITACIÓN EN FORMA A LAS PARTES.

Líbrese exhorto al Juzgado de Paz de Limpias a fin de citar en legal forma a la demandada, con entrega de las copias de la demanda.

Notifíquese esta Resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de CITACIÓN en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "ALL BLACKS TEAM, S. L.U.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de septiembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2018/8132

CVE-2018-8132